


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
	POLÍTICA		Código	SIG-P-02
	PREVENTIVA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA		Revisión	04
			Fecha	05.02.21
	Pág. 1 de 2			

## POLÍTICA PREVENTIVA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

ESONDI S.A., ha evaluado la importancia de incorporar dentro de su Sistema Integrado de Gestión, la obligación y cooperación de todos sus empleados, en optimizar la motivación de los estados de alerta, identificando los peligros, evaluando los riesgos y estableciendo medidas de control que ayudarán a minimizar el riesgo de incidentes por fatiga y somnolencia.

ESONDI, en cumplimiento a su política preventiva de fatiga y somnolencia se compromete a:

- ❖ Mantener un agradable clima laboral, donde se fomente un ambiente de cordialidad, manteniendo una comunicación asertiva y efectiva en todos los niveles de la organización.
- ❖ Capacitar al personal en prácticas seguras de descanso como práctica fundamental para la prevención de fatiga y somnolencia siendo coordinado por nuestro Médico Ocupacional.
- ❖ Seguimiento y control en lo que respecta a la adaptación y la buena alimentación de nuestro personal que ejecuta servicios en el norte, centro y sur del Perú.
- ❖ Verificar en Proyecto que, todos nuestros colaboradores, cuenten con las condiciones adecuadas de descanso para asegurar un adecuado sueño reparador.
- ❖ Respetar la jornada laboral establecida en el Reglamento Interno de Trabajo y/o sistema atípico establecido por nuestro cliente.
- ❖ Ejercer y respetar el derecho a decir NO de nuestros colaboradores cuando su estado de salud y/o condición física está disminuida por causa de fatiga y somnolencia, situación que debe ser comunicada a su supervisor inmediato.

Lima, 05 de febrero del 2021



---

**ANNE MAQUET DUBOIS**  
**GERENTE GENERAL**